



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0344 Del **GGPPS Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Formación Profesional Básica. Página 2

8L/PNL-0346 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad laboral entre mujeres y hombres. Página 3

8L/PNL-0348 Del **GP Popular**, sobre Plan de Empleo Social 2014-2015. Página 4

MOCIONES

EN TRÁMITE

8L/M-0029 Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del **GP Popular**, sobre la calidad asistencial sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-45). Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1387 Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Fondo de desarrollo de Vuelos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 8

8L/PO/P-1384 De la Sra. diputada **D.ª Encarna Galván González**, del **GP Socialista Canario**, sobre los efectos del Programa Estatal de Artes Escénicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PO/P-1385 De la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre prestaciones del Servicio de Urgencias en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 9

8L/PO/P-1386 De la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre retirada de la naviera que opera en el puerto de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 9

8L/PO/P-1388 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el expediente de declaración del Oasis de Maspalomas como bien de interés cultural, dirigida al Gobierno. Página 10

8L/PO/P-1389 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre los compromisos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en materia de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0344 De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Formación Profesional Básica.

(Registro de entrada núm. 3.147, de 8/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.1.- De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Formación Profesional Básica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario CC-PNC-CCN, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Rita Isabel Gómez Castro y del diputado Nicolás Gutiérrez Oramas para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El calendario de aplicación de la Lomce establece que la Formación Profesional Básica deberá comenzar en el curso 2014-15, sustituyendo todos los primeros cursos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPIs).

Con esta decisión el ministerio transfiere a las CCAA problemas de una dimensión que, tal vez, no ha medido con la suficiente seriedad. Todo se hace demasiado deprisa. Esta rápida transformación y sus inconvenientes afectarán, como mínimo, a la falta de tiempo para desarrollar la norma básica, a la planificación de los ciclos, a la financiación y a la oferta de titulaciones.

Hasta el momento el real decreto que regula la Formación Profesional Básica (FPB) se encuentra en borrador.

Cuando el ministerio publique el real decreto, las CCAA deberán elaborar sus decretos de desarrollo, esto conlleva no menos de seis o siete meses, lo que significa que difícilmente estarán a tiempo para el comienzo de curso. También los catorce reales decretos que regulan los distintos perfiles que el ministerio ha decidido que se impartan están en borrador. El tiempo para desarrollar y publicar estos decretos en las CCAA será el mismo que para el anterior. En este caso el profesorado no tendrá tiempo de leerlos y elaborar sus programaciones antes del comienzo de curso.

Si los decretos en las comunidades no están publicados en tiempo y forma la legalidad del inicio es dudosa.

La planificación será aún más difícil, pues los perfiles de PCPIs y los de la FPB no coinciden. Habrá que modificar espacios y equipamientos en los talleres, pero lo realmente preocupante es la ampliación necesaria para ofrecer el segundo curso. El número de unidades deberá aumentar en un tercio de las existentes actualmente en PCPIs y el número de profesores deberá aumentar prácticamente en la misma proporción, sin que la financiación se haya asegurado por el Ministerio de Educación.

Por último, no se han desarrollado el mínimo de perfiles profesionales que existen en los PCPIs, por lo que las oportunidades que se ofrecen a un tipo de alumnado que, en principio, ofrece más dificultades se reducen de una forma muy importante.

Por todo ello, es por lo que los grupos parlamentarios abajo firmantes elevamos a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a retrasar los desarrollos normativos de la Lomce para que la Formación Profesional Básica se comience a implantar en el curso 2015-2016, concediendo a las CCAA el tiempo y la financiación necesarios para que la implantación se realice en condiciones de máxima calidad.

Canarias, a 8 de abril de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Fajardo Palarea. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), José Miguel Barragán Cabrera.

8L/PNL-0346 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

(Registro de entrada núm. 3.160, de 9/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A lo largo de la pasada legislatura el Parlamento de Canarias tuvo ocasión de tratar y evaluar en diversas ocasiones las distintas acciones del Ejecutivo encaminadas a la puesta en marcha de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, llegando a aprobar en febrero de 2010 la primera Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Asimismo, las Cortes Generales aprobaron en 2007 la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Una y otra norma contemplan la regulación de medidas relacionadas con la disminución (y supresión) de la brecha salarial existente entre mujeres y hombres.

La igualdad salarial resulta crucial en las políticas de igualdad, dado que –como resalta un reciente estudio– lo abarca todo en esta política: segregación de espacios, reparto del tiempo, valor asignado al trabajo e identidades de género. Y también porque la superación de la brecha salarial entre mujeres y hombres está directamente condicionada por las políticas económicas, productivas, de empleo, educativas y sociales en las que éstas se insertan. Y en tiempos de crisis económica y financiera como la que vivimos, en mayor medida además, porque un gran porcentaje de mujeres se encuentra entre los segmentos más vulnerables de nuestra sociedad.

La presente iniciativa se inscribe en el marco de las acciones a poner en marcha con motivo de la conmemoración del día 22 de febrero como “día internacional por la igualdad salarial”, iniciativa a la que se adhirió el Gobierno de España mediante acuerdo de Consejo de Ministros adoptado el 26 febrero de 2010. Trabajar por este objetivo es también una forma de visibilizar y priorizar políticas activas en esta materia, especialmente en el marco de la negociación y de los convenios colectivos y en todas aquellas actuaciones que se refieren a políticas de servicios públicos, acceso al empleo, salarios, condiciones de trabajo, progresión en la carrera y formación profesional de las mujeres. Con motivo de esta primera conmemoración, los agentes sociales implicados difundieron el siguiente dato ejemplificador de que “una mujer necesita trabajar por término medio 418 días para ganar lo mismo que un hombre en 365 días”, reflejándose de este modo la desigualdad salarial existente.

Junto a otras medidas, la Comisión de Igualdad se hacía eco en la pasada legislatura también de la importancia del acuerdo suscrito por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Igualdad, de fecha 22 de septiembre de 2009, para articular las correspondientes actuaciones de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, en cuestiones clave como la discriminación en el acceso al empleo, en la relación laboral (ingresos salariales, promoción), en la aplicación de los Planes de Igualdad, los derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral y la discriminación en la negociación colectiva, cuestiones todas ellas sobre las que la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, a través de la Dirección General de Trabajo, viene desarrollando en su ámbito competencial.

Lo cierto es que, a pesar de las profundas transformaciones que ha registrado la sociedad española y la creciente incorporación de las mujeres a la formación y al mercado laboral, todavía persisten grandes diferencias en las condiciones de trabajo de muchas mujeres. Según la última Encuesta de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística, con datos de 2011, a nivel nacional los hombres ganan de media al año 5.900,30 € más que las mujeres, incrementándose la brecha desde 2009 en más de 400 €.

Con datos desagregados por CCAA, Canarias es la segunda región con menor diferencia salarial entre mujeres y hombres de todo el Estado, situándose con una diferencia a favor de los hombres de 3.265,92 €, como una de las tres únicas regiones donde la diferencia salarial no alcanza los cuatro mil euros.

No obstante, este dato positivo está más relacionado con el hecho de que las islas sean la región con menor nivel de salarios de España, como demuestra que cuatro de las cinco CCAA con mayor brecha salarial (Madrid, Navarra, Cataluña y País Vasco) sean precisamente las que tengan mejor nivel salarial; o que las dos CCAA con peores salarios (Canarias y Extremadura) sean las que menor brecha salarial presentan.

Si a la brecha salarial se unen la alta temporalidad del empleo femenino y que tan solo algo más de un tercio de mujeres trabajan a tiempo completo, se manifiesta la necesidad de implementar políticas tendentes a hacer efectiva la igualdad real entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Por lo que se refiere a la maternidad, y en atención a los datos de Eurostat con motivo del Día Internacional de la Mujer, se evidencia que las tasas de empleo femenino entre 25 y 54 años en la UE-27 son menores a mayor número de hijos: 75,8% las que no tiene hijos (68,4% en España), 71,3% con un hijo (63,2 en España), 69,2% con dos hijos (60,3% en España), 54,7% con tres o más hijos (49% en España).

Y ahora que las tasas de desempleo se han igualado prácticamente (25,31%, varones, frente al 26,87 de las mujeres –EPA, 4º tr. 2013– es cierto que el desempleo está afectando en mayor medida a los hombres debido principalmente a la caída del sector de la construcción), las expectativas de las mujeres en su vida y carrera laboral se verán radicalmente frustradas tras la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España. Y ello es debido a la profunda quiebra que introduce esta reforma en la negociación colectiva y en la desregularización del mercado del trabajo, lo que, sin duda, además de abaratar el despido, incidirá muy negativamente en las condiciones de trabajo de mujeres y hombres.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado, a fin de para avanzar en la efectiva igualdad entre mujeres y hombres a:

1.- Crear la Agencia por la Igualdad de las mujeres en el empleo.

2.- Elaborar y aprobar una Ley de igualdad salarial entre mujeres y hombres que acabe con la brecha de remuneración del 23 por ciento que existe en España actualmente.

3.- Modificar la actual normativa sobre los contratos temporales y a tiempo parcial, que resultan discriminatorios para las mujeres, y someta a revisión las excedencias y la conciliación para que no afecten a su promoción laboral.

4.- Reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social en este ámbito.

Canarias, a 9 de abril de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0348 Del GP Popular, sobre Plan de Empleo Social 2014-2015.

(Registro de entrada núm. 3.199, de 10/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.3.- Del GP Popular, sobre Plan de Empleo Social 2014-2015.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Plan de Empleo Social 2014-2015”, a instancias de la diputada Aurora del Rosario Vela, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Canarias anunciaba en el Debate sobre el estado de la nacionalidad del pasado año un Plan de Empleo Social dotado con 30 millones de euros, dirigido a familias con todos sus miembros en paro y sin ningún ingreso.

Finalmente, la ejecución del plan quedó reducida a 15 millones de euros, justo la mitad, aportando el Gobierno de Canarias solo 5 millones de euros. El resto, es decir, 10 millones de euros, fue aportado por los ayuntamientos canarios, detrayéndolo de la limitada financiación de nuestras corporaciones locales, que además no poseen competencias en materia de empleo.

Este plan alcanzó a 2.300 de las 35.000 personas en esta situación de desamparo social, quienes, una vez finalizada la acción, volvieron a la misma situación en la que se encontraban sin haber mejorado su cualificación para conseguir un verdadero puesto de trabajo.

Como plan de asistencia social, este programa ha demostrado ser claramente insuficiente e injusto, toda vez que el Gobierno de Canarias ha condicionado su inversión a la capacidad financiera de cada ayuntamiento para invertir en unas competencias que no le son propias, como son las de empleo.

Además, se ha puesto en evidencia el desinterés del Gobierno de Canarias en su propia iniciativa, al destinar a la misma solo la mitad de la cantidad inicialmente asignada, escudándose en que los municipios no aportaban el doble de esa cantidad.

La reciente Ley de racionalización de las entidades locales, que clarifica y simplifica las competencias municipales para evitar duplicidades y ofrecer a los ciudadanos mejores servicios sin aumentar la carga en sus bolsillos, va a conllevar la oposición de muchos interventores y secretarios de ayuntamiento a financiar este plan de empleo en el presente ejercicio, por lo que las dudas sobre su viabilidad administrativa son preocupantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Concretar la dotación presupuestaria dispuesta por el Gobierno de Canarias de sus propios recursos para el Plan de Empleo Social 2014-2015, puesto en marcha en el ejercicio de sus exclusivas competencias.*
- 2. Aportar la totalidad de esa financiación a los municipios, que determinarán en el seno de la Federación Canaria de Municipios (Fecam) su reparto más justo, al margen de que aquellas corporaciones que así lo estimen y puedan complementen la financiación para la implementación en su municipio del modo que consideren adecuado.*

En el Parlamento de Canarias, a 10 de abril de 2014.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

8L/M-0029 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la calidad asistencial sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-45).

(Publicación: BOPC núm. 61, de 6/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.198, de 10/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- MOCIONES

3.1.- Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la calidad asistencial sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-45).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación relativa a “Sobre la calidad asistencial sanitaria” (8L/I-0045), formulada por este grupo parlamentario.

ANTECEDENTES

La calidad de la asistencia sanitaria en las islas ha sufrido un grave deterioro en los últimos tres años, la situación es tan alarmante que está causando una seria preocupación en la opinión pública en general, y particularmente en los pacientes, profesionales, entidades colaboradoras, proveedores y asociaciones del sector.

En la última encuesta del CIS el 38,7% de los canarios considera la situación de la Sanidad el primer problema de Canarias, frente al 7,9% de la media nacional, casi cinco veces más.

Los datos de lista de espera alcanzan records históricos, con más de 57.000 canarios esperando por una intervención quirúrgica o por una consulta con el especialista, con aumentos en la lista de espera quirúrgica de larga duración de un 224%. Frente a estos alarmantes datos, el presidente del Gobierno, en el Debate del estado de la nacionalidad en 2013, anunció un Plan para contener y revertir las listas de espera, del que nunca más se supo y en el debate de este año 2014 anunció que seguirían trabajando en la misma línea.

El rápido empeoramiento de la situación es indiscutible, y no puede atribuirse a ajustes presupuestarios, sino a un grave déficit de gestión. De hecho, la Consejería de Sanidad ha pagado sus deudas con el auxilio del Estado a través de las inyecciones de dinero procedentes a través del Plan de Pago a Proveedores y del Fondo de Liquidez Autonómico. La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, puestas en marcha por el Gobierno de la Nación ha generado también un ahorro importante a la consejería.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos imprescindible trasladar al Parlamento para su tramitación reglamentaria el Plan de Salud de Canarias (instrumento estratégico para la planificación, coordinación y articulación funcional de las actividades sanitarias del Sistema Canario de la Salud), que lleva un retraso de más de tres años.

Igualmente es necesario que la Consejería de Sanidad traiga al Parlamento los criterios de priorización y el plan de actuación que va a llevar a cabo en la terminación de las infraestructuras sanitarias que están en marcha en nuestra Comunidad Autónoma ya que carecemos de plan de infraestructuras sanitarias, y que ponga a disposición de profesionales y pacientes los 10 quirófanos terminados, algunos desde hace más de tres años, en los hospitales públicos.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 recoge una reducción de 3818 trabajadores en la sanidad pública, y desde el pasado 1 de abril de 2013 el Servicio Canario de la Salud ha jubilado a más de 140 médicos, perdiendo la sanidad canaria efectivos y talento.

Especialmente preocupante es la situación de los servicios de urgencia de los hospitales canarios, y por tanto es urgente que la consejería traiga a esta Cámara para su debate y aprobación un Plan de Urgencias que garantice la eficiente utilización de todos los recursos públicos y privados de que dispone nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos una vez más traer al Parlamento las soluciones que consideramos imprescindibles para la mejora en el funcionamiento de la sanidad canaria. Algunas de las propuestas han sido ya aprobadas por unanimidad en la Cámara regional a pesar de que la consejera no ha atendido aún al mandato unánime de la Cámara casi un año después.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Elaborar y traer al Parlamento, de forma urgente, un plan de choque contra las listas de espera, con ficha financiera, medidas organizativas y objetivos.*
- 2. Trasladar al Parlamento, antes de finalizar el actual periodo de sesiones, el Plan de Salud de Canarias.*
- 3. Elaborar y traer al Parlamento, de forma urgente, el Plan de Urgencias Canario.*
- 4. Comunicar al Parlamento de Canarias los criterios que se están aplicando para finalizar las infraestructuras sanitarias actualmente en marcha, priorizando ante el limitado escenario económico las más necesarias en cada isla, así como prevaleciendo ante la incertidumbre presupuestaria, la sostenibilidad del sistema sanitario y la inversión en mantenimiento y renovación de la tecnología imprescindible para garantizar la sostenibilidad y la eficiencia de las infraestructuras existentes.*
- 5. Elaborar y traer al Parlamento, de forma prioritaria, un Plan de Recursos Humanos del Servicio Canario de Salud.*
- 6. Aceptar la oferta del colegio profesional de médicos de realizar una auditoría de las Listas de Espera, comprometiéndose la consejería a facilitar con la máxima celeridad y transparencia los datos necesarios para que la organización colegial pueda realizar un cálculo independiente de la situación real de la demora media y el número de pacientes que esperan ser intervenidos, que esperan por consulta médica o por una prueba diagnóstica.*
- 7. Elaborar y traer al Parlamento un cronograma definitivo de finalización de la Oferta Pública de Empleo (OPE) de 2007.*

En el Parlamento de Canarias, a 10 de abril de 2014.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1387 *Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Fondo de desarrollo de Vuelos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 3.165, de 10/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Fondo de desarrollo de Vuelos, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 174, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. Presidente del Gobierno, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

La Comisión Europea ha dado su conformidad al Fondo de desarrollo de Vuelos anunciado por el Presidente en el debate del estado de la nacionalidad canaria de este año.

¿Cuál será la operatividad y consecuencias prácticas para la promoción turística de Canarias de este “Fondo de desarrollo de Vuelos”?

En el Parlamento de Canarias, a 7 de abril de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Barragán.

8L/PO/P-1384 *De la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre los efectos del Programa Estatal de Artes Escénicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Registro de entrada núm. 3.156, de 9/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre los efectos del Programa Estatal de Artes Escénicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Encarna Galvan González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno los efectos del PLATEA (Programa Estatal de Artes Escénicas) en Canarias?

Canarias, a 9 de abril de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Encarna Galvan González.

8L/PO/P-1385 De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre prestaciones del Servicio de Urgencias en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.157, de 9/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre prestaciones del Servicio de Urgencias en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ana González González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara,

PREGUNTA

¿Considera adecuado el nivel de prestaciones del Servicio de Urgencias Canario para atender las necesidades de la isla de El Hierro?

Canarias, a 9 de abril de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Ana González González.

8L/PO/P-1386 De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre retirada de la naviera que opera en el puerto de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.158, de 9/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre retirada de la naviera que opera en el puerto de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Belinda Ramírez Espinosa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno ante el anuncio de retirada de la naviera que opera en el puerto de Gran Tarajal?

Canarias, a 19 de marzo de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Belinda Ramírez Espinosa.

8L/PO/P-1388 De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el expediente de declaración del Oasis de Maspalomas como bien de interés cultural, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.167, de 10/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el expediente de declaración del Oasis de Maspalomas como bien de interés cultural, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno del expediente de declaración del Oasis de Maspalomas como bien de interés cultural?

En el Parlamento de Canarias, a 8 de abril de 2014.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

8L/PO/P-1389 De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los compromisos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en materia de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.168, de 10/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de abril de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los compromisos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en materia de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ha cumplido el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en sus compromisos con Canarias en materia de energías renovables?

En el Parlamento de Canarias, a 8 de abril de 2014.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.



Parlamento de Canarias
